 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Verificación y evaluación manejo de los recursos asignados a las cajas menores del Sector Central de la Gobernación (Secretarías General y Privada, Educación, Jurídica y Hacienda)	Vigencia 2019	20/11/2019

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ordenanza 76 de fecha 07/12/2018 *"Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"* y Decreto 435 del 19/12/2018 *"Por el cual se liquida General del Departamento para la vigencia fiscal 2018..."*, Art. 28: **CAJAS MENORES Y AVANCES. La Secretaría de Hacienda, será la competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores en los órganos y entidades que conforman en Presupuesto General del Departamento. Se podrán constituir avances para gastos que previamente sean establecidos en la resolución de constitución de cajas menores y se imputarán a los rubros que tengan apropiación existente para dichos gastos".**
- Resolución emanada de la Secretaría de Hacienda No. 00000001 del 02/01/2019 *"Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"*.
- Decreto 0130 de abril 08 de 2016 *"Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca"* y Decreto Departamental 0294 de octubre 12 de 2016 *"Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016"* Artículo QUINTO, que dice: **"Modifíquese el artículo 8º del Decreto 130 de 2016 el cual quedará así: CAJA MENOR: Las dependencias del Sector Central y Entidades Descentralizadas deberán racionalizar el uso de la caja menor, ejecutando sus recursos en atención a situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables para la buena marcha de la administración"**.
- Cuestionarios para la revisión y evaluación de las cajas menores diligenciados por la Oficina de Control Interno en conjunto con los responsables de las Cajas menores de las Secretarías: Hacienda, Jurídica, Educación, General.
- Procedimiento asociado en la herramienta ISOLUCION al proceso de Gestión Financiera A-GF-PR 033 APERTURA Y LEGALIZACION DE CAJA MENOR.
- Resoluciones de constitución de las cajas menores en cada una de las dependencias y de designación de funcionarios para realizar el procedimiento de control y evaluación de estas.
- En cada una de las visitas se llevó a cabo seguimiento a las sugerencias de esta Oficina plasmadas en el informe de verificación y evaluación manejo de los recursos asignados a las cajas menores del Sector Central de la Gobernación en la vigencia anterior.

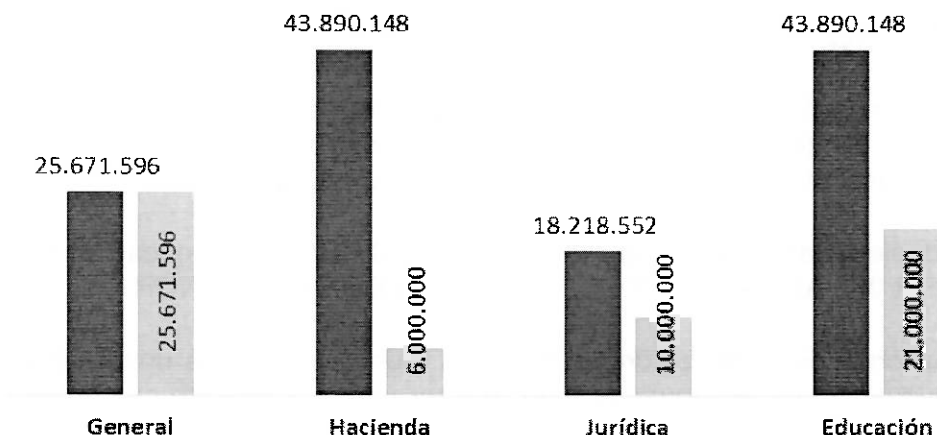
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Secretaría de Hacienda atendiendo el Art. 28 de la Ordenanza 76 de diciembre 07 de 2018 - Decreto de liquidación del Presupuesto 435 de diciembre 19 de 2018 expidió la Resolución 00000001 de enero 02 de 2019 "Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores", estableciendo los siguientes parámetros:


CAJAS MENORES CONSTITUIDAS y EN FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2019							
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO A ENERO DE 2019	EN SMLV	RANGO (SMLV)según Resolución de reglamentación	CUANTIA MAXIMA EN SMLV	CUANTIA MAXIMA para constituir CM	VALOR Caja Menor CONSTITUIDA	DIFERENCIA
General	\$ 28.167.899.608	34.014,44	19,547 a 39,089	31	\$ 25.671.596	\$ 25.671.596	\$ 0
Hacienda	\$ 188.156.725.267	227.210,59	117.271 o más	53	\$ 43.890.148	\$ 6.000.000	\$ 37.890.148
Jurídica	\$ 3.790.000.000	4.576,65	3.898 a 7.796	22	\$ 18.218.552	\$ 10.000.000	\$ 8.218.552
Educación	\$ 836.157.959.000	1.009.711,15	117.271 o más	53	\$ 43.890.148	\$ 21.000.000	\$ 22.890.148

Por lo anterior, se evidencia que las cuatro (4) cajas menores del Nivel Central del Departamento de Cundinamarca: Jurídica, Hacienda, Educación y General fueron constituidas para la presente vigencia sin exceder la cuantía máxima autorizada en la Resolución de regulación y funcionamiento de estas.

CAJAS MENORES-Vigencia 2019
Valor autorizado vs. Valor constituido



Los responsables del manejo y administración de las Cajas Menores se encuentran amparados con la Póliza No. 8001002797 vigente hasta 21/12/2019 expedida por AXA Colpatria Seguros S.A.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL Y PRIVADA

Mediante Resolución 000468 de febrero 06 de 2019 y aclaratoria 000619 de 8 de febrero 2019 "Por la cual se constituye la Caja menor de gastos generales en la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2019 y se asigna su manejo", por un valor de \$25.671.596 distribuidos así:

GENERAL	
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Comunicaciones y transporte	\$ 17.713.401
Mantenimiento	\$ 3.180.893
Materiales y Suministros	\$ 1.053.730
Gastos varios e imprevistos	\$ 1.180.893
Compra de Equipo	\$ 680.893
Impresos y publicaciones	\$ 680.893
Gastos de Computador	\$ 1.180.893
TOTAL	\$ 25.671.596

Con Disponibilidad Presupuestal No. 70000101011 de fecha enero 15 de 2019. En el artículo TERCERO delega como responsable del manejo de esta caja menor al funcionario CARLOS IVAN BOTERO SALAZAR.- Técnico Operativo IV.


Estableciéndose un uso adecuado de los formatos asociados al procedimiento en la Herramienta ISOLUCION, evidenciándose cuatro (4) reembolsos en el rubro presupuestal *Comunicaciones y Transporte*, siendo éste el de mayor movimiento y uno (1) en *Gastos Varios e Imprevistos*.

A la fecha de la visita de seguimiento se evidencia que en el transcurso de la vigencia se han llevado a cabo únicamente dos (2) arqueos en fechas seguidas: 23/07/2019 y 28/06/2019.

Se evidencian los siguientes recibos con fechas superiores a los cinco (5) días hábiles autorizados para su legalización: Recibo a favor de Jose Antonio Gutierrez Duran con fecha 11/10/2019 por valor de 150.000, Recibo a favor de Alejandro Forero Orrego con fecha 31/10/2019 por valor de 381.600.

Existen libros auxiliares diseñados por el responsable en Excel, así: Caja (formulado y resaltado el valor por avances), Bancos (Reembolsos y retiros), Por rubro presupuestal, Resumen (formulado informando el estado de cada rubro con la alerta del porcentaje ejecutado y el disponible), de Balance, de conciliaciones bancarias.

Se evidencian las conciliaciones bancarias efectuadas mensualmente, existe un formato diseñado por el responsable para la elaboración de estas.


	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

Se solicita el sello de primer beneficiario al momento de realizar el pago con cheque a la secretaria de educación.

Se realiza cambio de funcionario responsable del manejo de Cajas Menores a la señora Margaret Medina Tovar mediante resolución 020 26 de Junio del 2019 cargo técnico operativo 03.

Con relación al informe de verificación y evaluación manejo de los recursos asignados a las cajas menores del sector central de la Gobernación, presentado por esta Oficina en la vigencia anterior, se hace el siguiente seguimiento:

1. Aunque los libros se encuentran al día, se evidencia una inconsistencia en cuanto al diligenciamiento de las hojas correspondientes a los rubros presupuestales, por cuanto generan confusión debido a que desde el primer desembolso se evidencia un valor que no corresponde en los saldos. Ejemplo: El rubro de Comunicaciones y transporte a 31/01/2018 presenta un saldo de \$ 88.939.970. **Seguimiento:** Se modificó el archivo para tener un claro conocimiento de los valores que están a la fecha.
2. Existen conciliaciones bancarias que físicamente menciona el responsable para la elaboración de estas, encontrándose una casilla con la identificación de REVISO: _____, que se encuentra sin diligenciar en todas las conciliaciones elaboradas. **Seguimiento:** ya están verificadas y firmadas las conciliaciones.
3. Se evidencian los siguientes recibos con fechas superiores a los cinco (5) días hábiles autorizados para su legalización: Recibo a favor de Luis Fernando Sierra con fecha 12/10/2018 por valor de \$100.000 sin legalizar. Recibo de 14/11/2018 a favor de Jorge Armando Linares por valor de \$100.000 sin legalizar. Recibo de fecha 14/11/2018 a favor de Guillermo Roa por valor de \$150.000 sin legalizar. Recibo de fecha 14/11/2018 a favor de Jairo Mican por valor de \$100.000 sin legalizar. **Seguimiento:** Se mantiene la legalización de los gastos superior a los cinco (5) días hábiles.
4. No se evidenció acta de entrega a la Tesorería Departamental para custodia de cheques, como lo establece la Resolución de regulación de las Cajas Menores emitida por la Secretaría de Hacienda. Existe oficio de fecha 03/01/2018 entregando chequera con cheques en blanco al Director de Servicios Administrativos de la Secretaría General. **Seguimiento:** Hay un acta de entrega de los cheques tanto para la persona que lo reemplazo en el periodo de vacaciones como para la custodia de fin de año.
5. No se evidencia Resolución designando un funcionario para el procedimiento de autocontrol y evaluación de la Caja Menor, en atención a lo establecido en la Resolución 0002 del 04/01/2018 que dice: "El Ordenador del gasto, delegará mediante acto administrativo a un funcionario de la Secretaría a su cargo, que cuente con formación profesional en áreas contables, financiera o administrativa y que acredite la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con esta función y establecerá un procedimiento de control y evaluación de cajas menores, mediante arqueos de caja aleatorios y

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

sorpresivos por lo menos cuatro (4) veces al año(...)”. Manifiesta el auditado que la instrucción es emitida por parte del Director de Servicios Administrativos verbalmente. **Seguimiento:** se realizan Dos arquezos Sorpresivos durante el año 2018.

- 6. La periodicidad trimestral en cuanto a los arquezos de caja de forma sorpresiva y periódica no se cumple. Existen arquezos efectuados el 28/08/2018 y 28/09/2018. **Seguimiento:** Se realiza Dos (2).

CAJA MENOR SECRETARIA DE HACIENDA

Mediante Resolución 0273 del 12/02/2019 se autoriza la constitución de la caja menor para la Secretaría de Hacienda durante la vigencia 2018, por un valor total de \$6,000.000 distribuidos así:

HACIENDA	
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Comunicaciones y transporte	\$ 4.000.000
Mantenimiento	
Materiales y Suministros	
Gastos varios e imprevistos	
Compra de Equipo	
Impresos y publicaciones	\$ 2.000.000
Gastos de Computador	
TOTAL	\$ 6.000.000


Con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000101301 del 28/01/2019, 7000101303 del 28/01/2019.

En su artículo SEGUNDO establece, que los recursos de la caja menor serán manejados por el funcionario CAMILO SANCHEZ GUTIERREZ-Asesor de la Secretaría de Hacienda, con la delegación en el artículo TERCERO del funcionario FERNANDO ANTONIO ROA PINEDA-Asesor del Despacho, para hacer su seguimiento y control.

Existen conciliaciones bancarias efectuadas mensualmente, no se han efectuado pagos en cheque, se han hecho tres (3) retiros por valor de \$1.000.000.

En cuanto a los libros de caja y bancos se encuentran al día, registrados en un archivo Excel diseñado por el responsable de la Caja menor y con los controles que se consideran necesarios.

Existe la cuenta corriente No. 181990474 de DAVIVIENDA a nombre del Departamento de Cundinamarca - Tesorería General Caja Menor Secretaría de Hacienda.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

En el transcurso de la vigencia, no se han realizado reembolsos por ninguno de los rubros presupuestales autorizados por cuanto el gasto ha sido mínimo y existe suficiente disponibilidad de apropiación.

A la fecha de esta verificación, se evidencian tres (3) arqueos de caja por parte del funcionario delegado en las siguientes fechas: 26/03/2019, 27/06/2019 y 28/09/2019.

El efectivo de la Caja Menor se encuentra en caja de seguridad con llave en un cubículo de la parte superior, que también cuenta con llave. Las llaves las mantiene el funcionario encargado de la caja menor en su poder.

Con relación al informe de verificación y evaluación manejo de los recursos asignados a las cajas menores del sector central de la Gobernación, presentado por esta Oficina en la vigencia anterior, se hace seguimiento a las sugerencias o conclusiones como líder del proceso y como responsable de la caja menor de esta Secretaría:


1. Se sugiere incluir un riesgo relacionado con el manejo de la caja menor en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera. **Seguimiento** No se ha establecido en el mapa de riesgo en el proceso de gestión financiera.

CAJA MENOR DE LA SECRETARIA JURIDICA

Mediante Resoluciones Nos. 002 del 18/01/2019 "*Por la cual se autoriza la constitución de la Caja Menor de la Secretaría Jurídica*" por un valor de \$10.000.000 para "Gastos Procesos Judiciales"

JURIDICA	
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Procesos judiciales	\$ 10.000.000
Mantenimiento	
Materiales y Suministros	
Gastos varios e imprevistos	
Compra de Equipo	
Impresos y publicaciones	
Gastos de Computador	
TOTAL	\$ 10.000.000

Con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000101088 del 17/01/2019 designándose como responsable a la Funcionaria.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

En su artículo CUARTO establece, que los recursos de la caja menor serán manejados por el funcionario CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ JIMENEZ -Asesor de la Secretaría de Jurídica.

En cuanto al manejo de los libros de Caja, Bancos y control del rubro presupuestal, se evidencia un libro en Excel, debidamente diligenciado, al día y con alertas de ejecución para los reembolsos necesarios. Existe formato de conciliación bancaria, evidenciándose conciliaciones bancarias mensuales debidamente elaboradas hasta mes de octubre de 2019.

Existe planilla para control semanal, diseñada por la dependencia, en la que se discrimina el tipo de gasto para la entrega de recursos y la firma de quien recibe. Los gastos son de cuantías pequeñas por conceptos como: transporte urbano, notificaciones, autenticaciones, fotocopias, emplazamientos, peajes, pago de aranceles, gastos administrativos.


Los recursos se encuentran en una caja fuerte con llave en la Oficina de la funcionaria responsable de la caja menor cerrada con llave.

Existe cuenta Corriente de DAVIVIENDA No.000181000969 a nombre del Departamento de Cundinamarca-Tesorería General del Departamento.

En la vigencia anterior, se legalizó la caja menor del 2018 mediante Resolución 0061 del 26/12/2018, se evidencia paz y salvo de fecha 08/01/2019 expedido por la Secretaría de Hacienda (Direcciones Financieras de Tesorería y Contabilidad).

Con relación al informe de verificación y evaluación manejo de los recursos asignados a las cajas menores del sector central de la Gobernación, presentado por esta Oficina en la vigencia anterior, se hace el siguiente seguimiento:

1. Existe una planilla de control diseñada por esta Secretaría en la cual se desagregan todos los pagos por concepto y el registro de la firma del funcionario que recibe el pago del gasto efectuado en cada diligencia, la cual se considera muy apropiada para el procedimiento, de ser conveniente, se sugiere analizar la posibilidad de asociarla al procedimiento. **Seguimiento** Se mantiene el procedimiento y es apropiado para tener un control de los recursos.
2. Revisar el formato con título Legalización transporte Urbano bajo código A-GF-FR-045 que a renglón seguido habla de VALE PROVISIONAL POR CAJA MENOR, dando lugar a equivocación en la interpretación, por cuanto no es claro si corresponde a Vale Provisional o a Vale de Legalización. **Seguimiento** Se hace modificación del formato A-GF-FR-045 y se establece en ISOLUCIÓN, se evidencia en los formatos utilizados para el año 2019.
3. Durante la presente vigencia, se han efectuado dos (2) arqueos de caja sin que se registren los arqueos periódicos atendiendo el artículo 26 de la Resolución 000002 del 04/01/2018 que dice: "(...) y establecerá un procedimiento de control y evaluación de

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

cajas menores, mediante arquezos de cajas aleatorios y sorpresivos por los menos cuatro (4) veces al año, en forma trimestral y las que considere necesarias". **Seguimiento** Se realizan tres (3) arquezos durante el año 2019.

4. No existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería Departamental al cierre de la caja menor de la vigencia anterior para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 007 del 05/01/2017). **Seguimiento** Se establece el acta de entrega de cheque para custodia durante el cierre del año 2018.

CAJA MENOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Mediante Resolución 000468 del 06/02/2019 de la Secretaría de Educación "Por la cual se constituye la Caja menor del Fondo Educativo de Cundinamarca para la vigencia 2019",

EDUCACIÓN	
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Comunicaciones y transporte	\$ 10.500.000
Mantenimiento	\$ 1.000.000
Materiales y Suministros	\$ 4.500.000
Gastos varios e imprevistos	
Compra de Equipo	
Impresos y publicaciones	\$ 5.000.000
Gastos de Computador	
TOTAL	\$ 21.000.000


Con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000102001 del 07/02/2019, No. 7000101998 del 07/02/2019, No. 7000101999 del 07/02/2019, No. 7000102000 del 08/02/2019

Se designa como responsable de su manejo al funcionario GABRIEL ALBERTO MONCADA SANCHEZ Profesional Universitario de la secretaria de educación, en el Artículo cuarto se delega al Funcionario OSCAR JAVIER LAMPREA PEDRAZA Profesional Universitario para realizar el procedimiento de control y evaluación de cajas menores.

Se tiene un libro en Excel con hojas para el manejo de: Bancos, Conciliaciones Bancarias, Caja, rubros presupuestales y Resumen, con controles que permiten establecer el porcentaje de gastos para los correspondientes reembolsos, debidamente diligenciados y al día.

Las conciliaciones bancarias son elaboradas mensualmente a partir del mes de enero y se encuentran debidamente firmadas, evidenciándose pagos en cheque con las debidas retenciones tributarias. Estos pagos se encuentran soportados mediante formato diseñado por el responsable de la caja menor, para llevar a cabo los descuentos y generar confianza al proveedor.

Se evidencian facturas y comprobantes de pago debidamente archivados, cumpliendo con los

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

requisitos de factura, sin enmendaduras y en original.

El manejo del efectivo está de acuerdo con los límites establecidos y guardado en caja fuerte, la cual se encuentra asegurada con remache a la primera gaveta del escritorio del responsable y permanece bajo doble llave.

Con relación a los soportes de la caja menor de la vigencia, se encuentran en carpetas organizadas por rubro en la gaveta superior del escritorio del cuentadante y los de vigencias anteriores, están ubicados en un espacio del archivo de gestión de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría.

Existe paz y salvo de fecha 08/01/2019 suscrito por los Directores Financieros de Tesorería y Contaduría de la Secretaría de Hacienda


1. Con relación al libro de Caja, se hace aclaración en cuanto a los valores que se giran en cheque, por cuanto estos deben registrarse únicamente en el libro de Banco, teniendo en cuenta que su manejo no es en efectivo. **Seguimiento** Se realiza un cambio ajustando la observación.
2. Existe paz y salvo de fecha 03/01/2018 suscrito por los Directores Financieros de Tesorería y Contaduría de la Secretaría de Hacienda en el que informan que revisado el auxiliar 1105020015 de la Secretaría de Educación no presentaba saldo por legalizar. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que se está certificando. **Seguimiento** Se realiza el ajuste para el año 2018.

CONCLUSIONES

El manejo de los recursos de cajas menores ha presentado una constante mejora en cuanto a la actualización del procedimiento, así como también, se ha generado la cultura de cumplimiento en la entrega de vales legalizados, evitando entregar nuevamente recursos a funcionarios que incumplen con los plazos establecidos o no dar recursos de manera anticipada, designación de profesional idóneo para el autocontrol.

Se resalta la actividad de las Secretarías, en cuanto al diseño de un formato como soporte para los pagos efectuados en cheque, en el cual se llevan a cabo las retenciones tributarias a que dan lugar los pagos efectuados, generando confianza en el proveedor y permitiendo tener un soporte del pago.

Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0294 de 2016 art.5, en cuanto a "(...) *racionalizar el uso de la caja menor, ejecutando sus recursos en atención a situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables para la buena marcha de la administración*", así como también tres (3) cajas menores fueron constituidas por valores inferiores y una (1) igual a los límites autorizados en la Resolución que regula su constitución y

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

funcionamiento.

La Caja Menor de la Secretaría de Educación es una caja que en varios años ha estado activa, se considera importante tenerla en cuenta en la Resolución que regula su constitución y funcionamiento y de ser necesario, ampliar los lineamientos, toda vez que su financiación corresponde a recursos del SGP con cargo a la Inversión de esa Secretaría, a diferencia de las otras cajas menores que su financiación tiene lugar con recursos ordinarios y corresponden a Gastos de Funcionamiento.

CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL y PRIVADA


- ❖ Durante la presente vigencia, se han efectuado dos (2) arqueos de caja sin que se registren los arqueos periódicos atendiendo el artículo 26 de la Resolución 000001 del 02/01/2019 que dice: "(...) y establecerá un procedimiento de control y evaluación de cajas menores, mediante arqueos de cajas aleatorios y sorpresivos por los menos cuatro (4) veces al año, en forma trimestral y las que considere necesarias".
- ❖ La legalización de gastos no se efectúan durante los cinco (5) días hábiles al momento del anticipo, el señor Jose Antonio Gutierrez Duran presenta un viaje el día 10/10/2019 a la fecha del informe no se ha legalizado, el señor Alejandro Forero Orrego presenta un viaje el 31/10/2019 a la fecha del informe no se ha legalizado.
- ❖ Faltan condiciones de seguridad ya que no están en una oficina y en custodia total del efectivo.
- ❖ Se encuentra pendiente la conciliación del mes de octubre de 2019, a la fecha del informe.
- ❖ No tiene sello para cruzar los cheques para pago a proveedores.

CAJA MENOR SECRETARIA DE HACIENDA

- ❖ Se realiza conciliaciones de la cuenta bancos están pendientes de los meses que se presentan movimientos por la secretaria.
- ❖ Se sugiere incluir un riesgo relacionado con el manejo de la caja menor en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.

CAJA MENOR SECRETARIA JURIDICA

- ❖ Se realiza un arqueo a la cuenta de bancos dando una diferencia de \$5.100 esta diferencias es por la comisión que cobro el banco.
- ❖ Faltan condiciones de seguridad ya que no están en una oficina y en custodia total del efectivo.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04 Fecha de Aprobación: 08 Agosto 2019

CAJA MENOR SECRETARIA DE EDUCACION

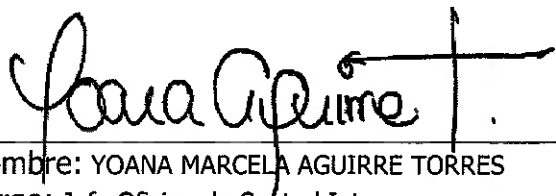
❖ Faltan condiciones de seguridad ya que no están en una oficina y en custodia total del efectivo.

Elaboró



Nombre: EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES
 Cargo: Contratista (Contador Público)

Aprobó



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno



Nombre: JUAN DAVID GARZON CAMERO
 Cargo: Pasante (Ingeniero Industrial)



CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS MENORES- VIGENCIA FISCAL 2019

CAJA MENOR DE: SECRETARÍA DE JURIDICA

ORDENADOR DEL GASTO: GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ

RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR: CLAUDIA YAMILE RODRIGUEZ JIMENEZ

VIGENCIA: 2019

NOMBRE DEL EVALUADOR OCI: EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES

FECHA: 20 de Noviembre de 2019

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Existe un acto administrativo que reglamente la Constitución y funcionamiento de las CAJAS MENORES para la vigencia fiscal 2019.	X			Resolución No.00000001 del 02/01/2019
2	La cuantía de constitución de la caja menor está dentro de la cuantía máxima autorizada para la vigencia 2019?	X			Resolución 002 del 18 de Enero de 2019
3	Existe acto administrativo constituyendo la caja menor de esta Secretaría emanado del Ordenador del Gasto?	X			Resolución 002 del 18 de Enero de 2020 con el ordenador del gasto el Dc. German Enrique Gomez Gonzalez
4	El acto administrativo de creación de la caja menor cuenta con disponibilidad presupuestal expedida en la presente vigencia?	X			Resolución 002 del 18 de Enero de 2020 con el ordenador del gasto el Dc. German Enrique Gomez Gonzalez
5	Cuál es el objeto o finalidad de los fondos de la caja menor? Qué rubros presupuestales afectarían esta caja menor?	X			Gastos, procesos judiciales
6	El responsable del manejo y administración de la Caja menor tiene póliza que lo ampare, que cubra el 100% de su monto y fue expedida con anterioridad al primer giro.	X			Tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2019 800010003576
7	Se han efectuado reembolsos de esta caja menor durante la presente vigencia y estos cuentan con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal	X			Se ha realizado un reembolso \$8'980,016
8	El responsable de esta caja menor tiene el manejo de más cajas menores, es distinto al Jefe de Bodega o almacén, tesorero, pagador, jefe o responsable de la contabilidad o desempeña actividades de control? Cual es el cargo del funcionario responsable? Tiene el perfil necesario? Tiene experiencia en el manejo de Caja menor? Ha recibido entrenamiento adecuado?	X			Es asesor de la secretaria es contadora publica y tiene experiencia en cajas menores
9	Se llevan y mantienen al día los libros de caja, bancos y demás auxiliares que se requieren para los registros contables y control de los fondos.	X			Se encuentran al día los movimientos
10	Se elaboran mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta en la que se manejan los fondos de la caja menor? art. 12 numeral d) de la Resolución 0000001 de 2019-Hacienda	X			Se evidencian las consignaciones correspondientes con una observación de 5,100 de más
11	Se están efectuando las retenciones en la fuente de Renta e IVA a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes y se llega el control de las retenciones efectuadas? art. 12 numeral f) de la Resolución 0000002 de 2018-Hacienda			X	No se realizan porque no superan los montos
12	Se ha llevado a cabo un cambio de responsable de la Caja Menor en la vigencia actual o en la inmediatamente anterior. (art.13 de la Resolución 0000001 de 2019 debe hacerse legalización).			X	
13	Existe una cuenta corriente oficial para el manejo de la CAJA MENOR de la cual tengan el certificado de constitución y vigencia, en la que se especifique nombre de la dependencia(Centro Gestor), NIT del Departamento y firma del funcionario responsable.	X			Se encuentra la certificación con el número de cuenta
14	Se efectúan pagos en cheque?			X	





N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
15	En caso de ser afirmativa la anterior respuesta. Se giran únicamente a nombre del proveedor con los correspondientes sellos restrictivos y la Leyenda "páguese al primer beneficiario"?			X	
16	Se tiene en cuenta la cuantía del pago en cheque. Debe ser igual o superior a un mínimo legal mensual vigente. Para el 2019 \$828,616			X	
17	El monto de la Caja menor se maneja en efectivo hasta por cinco (5) SMLV. Para el 2019 \$4,143,080	X			En el momento del informe la funcionaria tenía en custodia el valor de 3'319,950
18	Se tiene en cuenta que los gastos que se efectúen en efectivo por CAJA MENOR, considerados individualmente, no superan en cada operación, el equivalente a un salario mínimo mensual (\$828,616) y no podrá efectuarse ninguna clase de fraccionamiento en las compras para poder superar este monto (Parágrafo 2 Art.14 Resolución 00000001 de 2019).		X		
19	Para efecto de la comprobación de cada pago se tiene en cuenta que las facturas, recibos, cuentas o demás documentos son elaborados en original y contienen los datos mínimos de identificación: lugar y fecha de expedición, detalle y especificación del Gasto, valor del servicio o bien en letras y/o números y firma del proveedor, sin enmendaduras y tachones.	X			Se evidencian facturas y comprobantes de pago debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos de factura, sin enmendaduras y en original
20	Se han adquirido elementos devolutivos con recursos de caja menor. El ingreso a la bodega o almacén de éstos, se soportan mediante documentos prescritos para el fin.			X	
21	Los pagos por servicio de transporte o labores de servicio de mensajería se soportan con las planillas diseñadas para evidenciar la diligencia, la fecha, entidad y el valor.	X			Se evidencian las planillas los pagos realizados por la secretaria
22	Cuando es estrictamente necesaria una compra realizarla por un funcionario distinto al responsable de la CAJA MENOR, este movimiento se ha soportado a través de recibos provisionales y estos han sido legalizados ante este último dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso?	X			Si se está legalizando en los tiempo establecidos (03 días)
23	Para la legalización de peajes y demás gastos de comisiones fuera de la ciudad, (recibos provisionales por definitivos) se tiene en cuenta el tiempo de cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, según el certificado de permanencia?	X			se evidencia la legalización en los 5 días permitidos,
24	Se adquieren bienes y servicios por cuantía superior a los montos autorizados en los rubros presupuestales del acto administrativo de creación de la caja menor ? Revisar las prohibiciones en el manejo de los fondos de caja menor. (art. 18 Resolución 00000001 de 2019)			X	
25	La solicitud de reembolso se efectúa en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal cuando se haya consumido más de un 70 % del monto total autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados?	X			Se evidencia unos reembolsos que superan el 70% del monto
26	Al solicitar el reembolso de fondos para caja menor se reportan los gastos realizados en el rubro presupuestal a fin de efectuar un corte de numeración y fecha? y los soportes son originales debidamente foliados, numerados, firmados por los acreedores, identificado el objeto, la cuantía? Sin enmendaduras o tachones.	X			Los soportes se encuentran adecuadamente archivados





N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
27	Se procedió a hacer la Legalización definitiva de la caja menor de la vigencia fiscal 2018 antes del 29 de diciembre del mismo año? Existe paz y Salvo expedido por los Directores de Tesorería y Contaduría del Departamento? (art. 7 numeral tercero Res.00000001 de 2019)	X			Existe paz y salvo de fecha 03/01/2019 que certifica la legalización de la Caja Menor. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que está certificando.
28	Existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 00000001 de 2019)	X			Existe acta de entrega a la Tesorería de los cheques en blanco
29	Existe un funcionario delegado por el ordenador del Gasto para llevar a cabo el procedimiento de control y evaluación de la caja menor? Mediante qué acto administrativo? Qué Profesión y experiencia acredita?	X			HELIODRA SERRANO
30	Existe procedimiento de control y evaluación de las Cajas Menores? El delegado del Ordenador del Gasto ha efectuado arqueos de caja durante la presente vigencia ? Con qué periodicidad? (Por lo menos cuatro (4) veces al año)	X			Se han realizado 3
31	Se realizó un arqueo final en la vigencia 2018 como requisito para la legalización definitiva de la Caja menor?	X			Existe paz y salvo que certifica la legalización de la Caja Menor.
32	Se cuenta con un lugar seguro para la salvaguarda de los dineros que se manejan en efectivo de la CAJA MENOR?.	X			Tiene caja de seguridad
33	Se entregan nuevos recursos a un funcionario que no ha legalizado un vale provisional anterior?.		X		
34	Se ha encargado a otro funcionario del manejo de la Caja Menor ? Mediante qué acto Administrativo? Existe la póliza que lo ampara? Acta? Se ha cambiado de responsable? (art. 13 Resolución 00000001 de 2019)		X		No se ha cambiado de funcionario

Con relación al Informe de Control Interno-Cajas Menores 2018, se hace seguimiento a las observaciones registradas, así:

- Existe una planilla de control diseñada por esta Secretaría en la cual se desagregan todos los pagos por concepto y el registro de la firma del funcionario que recibe el pago del gasto efectuado en cada diligencia, la cual se considera muy apropiada para el procedimiento, de ser conveniente, se sugiere analizar la posibilidad de asociarla al procedimiento.
- Revisar el formato con título Legalización transporte Urbano bajo código A-GF-FR-045 que a renglón seguido habla de VALE PROVISIONAL POR CAJA MENOR, dando lugar a equivocación en la interpretación, por cuanto no es claro si corresponde a Vale Provisional o a Vale de Legalización.
- Durante la presente vigencia, se han efectuado dos (2) arqueos de caja sin que se registren los arqueos periódicos atendiendo el artículo 26 de la Resolución 000002 del 04/01/2018 que dice: "(...) y establecerá un procedimiento de control y evaluación de cajas menores, mediante arqueos de cajas aleatorios y sorpresivos por los menos cuatro (4) veces al año, en forma trimestral y las que considere necesarias"
- No existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería Departamental al cierre de la caja menor de la vigencia anterior para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 007 del 05/01/2017).

Funcionario responsable de la caja menor:

CLAUDIA YAMILLE RODRIGUEZ JIMENEZ

Firma Funcionario (s) Oficina de Control Interno:

EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES -Contratista (C)



OFICINA CONTROL INTERNO
SERVICIO REGIONAL DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	

SI = Se cumple en la dependencia, con lo requerido en la pregunta
 No = No se cumple en la Dependencia con lo requerido en la pregunta
 NA = No aplica en la Dependencia, lo requerido en la pregunta en razón a su naturaleza.





CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS MENORES- VIGENCIA FISCAL 2019

CAJA MENOR DE: SECRETARÍA GENERAL

ORDENADOR DEL GASTO: OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO

RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR: CARLOS IVAN BOTERO SALAZAR

VIGENCIA: 2019

NOMBRE DEL EVALUADOR OCI: EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES

FECHA: 20 de Noviembre de 2019

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Existe un acto administrativo que reglamente la Constitución y funcionamiento de las CAJAS MENORES para la vigencia fiscal 2019.	x			Resolución No.00000001 del 02/01/2019
2	La cuantía de constitución de la caja menor está dentro de la cuantía máxima autorizada para la vigencia 2019?	X			Para la vigencia 2018 su valor total es de \$21.675.596
3	Existe acto administrativo constituyendo la caja menor de esta Secretaria emanado del Ordenador del Gasto?	X			001 del 15 enero de 2019
4	El acto administrativo de creación de la caja menor cuenta con disponibilidad presupuestal expedida en la presente vigencia?	X			Con Disponibilidad Presupuestal No. 70000101011 de fecha enero 15 de 2019.
5	Cuál es el objeto o finalidad de los fondos de la caja menor? Qué rubros presupuestales afectarían esta caja menor?	X			Comunicaciones y transporte \$ 17.713.401 Mantenimiento \$ 3.180.893 Materiales y Suministros \$ 1.053.730 Gastos varios e imprevistos \$ 1.180.893 Compra de Equipo \$ 680.893 Impresos y publicaciones \$ 680.893 Gastos de Computador \$ 1.180.893
6	El responsable del manejo y administración de la Caja menor tiene póliza que lo ampare, que cubra el 100% de su monto y fue expedida con anterioridad al primer giro.	X			Tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2019 800010003576
7	Se han efectuado reembolsos de esta caja menor durante la presente vigencia y estos cuentan con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal	X			Se han realizado 6 reembolsos con sus respectivos soportes y legalizaciones
8	El responsable de esta caja menor tiene el manejo de más cajas menores, es distinto al Jefe de Bodega o almacén, tesorero, pagador, jefe o responsable de la contabilidad o desempeña actividades de control? Cual es el cargo del funcionario responsable? Tiene el perfil necesario? Tiene experiencia en el manejo de Caja menor? Ha recibido entrenamiento adecuado?	X			El encargado del manejo de la caja menor esta la secretaria no tiene más funciones a cargo y tien la experiencia del manejo de la caja
9	Se llevan y mantienen al día los libros de caja, bancos y demás auxiliares que se requieren para los registros contables y control de los fondos.	x			se encuentra actualizado los libros y movimientos de la caja de la secretaria general.
10	Se elaboran mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta en la que se manejan los fondos de la caja menor? art. 12 numeral d) de la Resolución 0000001 de 2019-Hacienda	x			Se encuentran hasta septiembre y se encuentra pendiente octubre
11	Se están efectuando las retenciones en la fuente de Renta e IVA a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes y se llega el control de las retenciones efectuadas? art. 12 numeral f) de la Resolución 0000002 de 2018-Hacienda	x			El dinero se consigna a una cuenta de tesorería
12	Se ha llevado a cabo un cambio de responsable de la Caja Menor en la vigencia actual o en la inmediatamente anterior. (art.13 de la Resolución 0000001 de 2019 debe hacerse legalización).	x			Margaret Medina 02/07/2019 - 23/07/2019 Resolución 020 de 2019



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
13	Existe una cuenta corriente oficial para el manejo de la CAJA MENOR de la cual tengan el certificado de constitución y vigencia, en la que se especifique nombre de la dependencia (Centro Gestor), NIT del Departamento y firma del funcionario responsable.	X			Si cuenta con cuenta corriente con número 00081041229 y la certificación de la cuenta con las condiciones establecidas
14	Se efectúan pagos en cheque?	X			Después del salario mínimo
15	En caso de ser afirmativa la anterior respuesta. Se giran únicamente a nombre del proveedor con los correspondientes sellos restrictivos y la Leyenda "páguese al primer beneficiario"?	X			Solicitan prestado un sello de educación
16	Se tiene en cuenta la cuantía del pago en cheque. Debe ser igual o superior a un mínimo legal mensual vigente. Para el 2019 \$828,616	X			Se han realizado pagos con cheques en el momento que supieren los topes permitidos
17	El monto de la Caja menor se maneja en efectivo hasta por cinco (5) SMLV. Para el 2019 \$4,143,080	X			En el momento del informe el funcionario tiene en su custodia el valor de \$2,570,196
18	Se tiene en cuenta que los gastos que se efectúen en efectivo por CAJA MENOR, considerados individualmente, no superan en cada operación, el equivalente a un salario mínimo mensual (\$828,616) y no podrá efectuarse ninguna clase de fraccionamiento en las compras para poder superar este monto (Parágrafo 2 Art.14 Resolución 00000001 de 2019).	X			Se evidencia que los gastos generalmente son de cuantías pequeñas
19	Para efecto de la comprobación de cada pago se tiene en cuenta que las facturas, recibos cuentas o demás documentos son elaborados en original y contienen los datos mínimos de identificación: lugar y fecha de expedición, detalle y especificación del Gasto, valor del servicio o bien en letras y/o números y firma del proveedor, sin enmendaduras y tachones.	X			Se evidencian facturas y comprobantes de pago debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos de factura, sin enmendaduras y en original
20	Se han adquirido elementos devolutivos con recursos de caja menor. El ingreso a la bodega o almacén de éstos, se soportan mediante documentos prescritos para el fin.	X			Una Motobomba que se encuentra en el 123
21	Los pagos por servicio de transporte o labores de servicio de mensajería se soportan con las planillas diseñadas para evidenciar la diligencia, la fecha, entidad y el valor.		X		
22	Cuando es estrictamente necesaria una compra realizarla por un funcionario distinto al responsable de la CAJA MENOR, este movimiento se ha soportado a través de recibos provisionales y estos han sido legalizados ante este último dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso?		X		No se han presentado
23	Para la legalización de peajes y demás gastos de comisiones fuera de la ciudad, (recibos provisionales por definitivos) se tiene en cuenta el tiempo de cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, según el certificado de permanencia?		X		se evidencia un rezago de más de los 5 días permitidos en unos comprobantes
24	Se adquieren bienes y servicios por cuantía superior a los montos autorizados en los rubros presupuestales del acto administrativo de creación de la caja menor? Revisar las prohibiciones en el manejo de los fondos de caja menor. (art. 18 Resolución 00000001 de 2019)		X		Los gastos son de cuantías pequeñas.



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
25	La solicitud de reembolso se efectúa en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal cuando se haya consumido más de un 70 % del monto total autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados?	X			Se evidencia unos reembolsos que superan el 70% del monto
26	Al solicitar el reembolso de fondos para caja menor se reportan los gastos realizados en el rubro presupuestal a fin de efectuar un corte de numeración y fecha? y los soportes son originales debidamente foliados, numerados, firmados por los acreedores, identificado el objeto, la cuantía? Sin enmendaduras o tachones.	X			Los soportes se encuentran adecuadamente archivados
27	Se procedió a hacer la Legalización definitiva de la caja menor de la vigencia fiscal 2018 antes del 29 de diciembre del mismo año? Existe paz y Salvo expedido por los Directores de Tesorería y Contaduría del Departamento? (art. 7 numeral tercero Res.00000001 de 2019)	X			Existe paz y salvo de fecha 03/01/2019 que certifica la legalización de la Caja Menor. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que está certificando.
28	Existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 00000001 de 2019)				Existe acta de entrega a la Tesorería de los cheques en blanco
29	Existe un funcionario delegado por el ordenador del Gasto para llevar a cabo el procedimiento de control y evaluación de la caja menor? Mediante qué acto administrativo? Qué Profesión y experiencia acredita?	X			Sandra Liliana Betancourt 016 de 12 de septiembre de 2019
30	Existe procedimiento de control y evaluación de las Cajas Menores? El delegado del Ordenador del Gasto ha efectuado arqueos de caja durante la presente vigencia ? Con qué periodicidad? (Por lo menos cuatro (4) veces al año)	X			Se han realizado 2
31	Se realizó un arqueo final en la vigencia 2018 como requisito para la legalización definitiva de la Caja menor?				Existe paz y salvo que certifica la legalización de la Caja Menor.
32	Se cuenta con un lugar seguro para la salvaguarda de los dineros que se manejan en efectivo de la CAJA MENOR?.	X			Tiene cajas fuertes y caja de seguridad
33	Se entregan nuevos recursos a un funcionario que no ha legalizado un vale provisional anterior?.		X		
34	Se ha encargado a otro funcionario del manejo de la Caja Menor ? Mediante qué acto Administrativo? Existe la póliza que lo ampara? Acta? Se ha cambiado de responsable? (art. 13 Resolución 00000001 de 2019)	X			Se realiza cambio de funcionario responsable del manejo de Cajas Menores a la señora Margaret Medina Tovar mediante resolución 020 26 de Junio del 2019 cargo técnico operativo 03.

Con relación al Informe de Control Interno-Cajas Menores 2018, se hace seguimiento a las observaciones registradas, así:

- Aunque los libros se encuentran al día, se evidencia una inconsistencia en cuanto al diligenciamiento de las hojas correspondientes a los rubros presupuestales, por cuanto generan confusión debido a que desde el primer desembolso se evidencia un valor que no corresponde en los saldos. Ejemplo: El rubro de Comunicaciones y transporte a 31/01/2018 presenta un saldo de \$ 88.939.970
- Existen conciliaciones bancarias que físicamente menciona el responsable para la elaboración de estas, encontrándose una casilla con la identificación de REVISO: _____, que se encuentra sin diligenciar en todas las conciliaciones elaboradas.





N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	<p><input type="checkbox"/> Se evidencian los siguientes recibos con fechas superiores a los cinco (5) días hábiles autorizados para su legalización: Recibo a favor de Luis Fernando Sierra con fecha 12/10/2018 por valor de \$100.000 sin legalizar. Recibo de 14/11/2018 a favor de Jorge Armando Linares por valor de \$100.000 sin legalizar. Recibo de fecha 14/11/2018 a favor de Guillermo Roa por valor de \$150.000 sin legalizar. Recibo de fecha 14/11/2018 a favor de Jairo Mican por valor de \$100.000 sin legalizar.</p> <p><input type="checkbox"/> Se legalizó la Caja menor de la vigencia 2017 mediante Resolución No. 037 del 29/12/2017. Se recomienda tener cuidado en la elaboración de esta Resolución, toda vez que al legalizarse no se puede solicitar el reembolso por ser cierre de vigencia.</p> <p><input type="checkbox"/> No se evidenció acta de entrega a la Tesorería Departamental para custodia de cheques, como lo establece la Resolución de regulación de las Cajas Menores emitida por la Secretaría de Hacienda. Existe oficio de fecha 03/01/2018 entregando chequera con cheques en blanco al Director de Servicios Administrativos de la Secretaría General</p> <p><input type="checkbox"/> No se evidencia Resolución designando un funcionario para el procedimiento de autocontrol y evaluación de la Caja Menor, en atención a lo establecido en la Resolución 0002 del 04/01/2018 que dice: "El Ordenador del gasto, delegará mediante acto administrativo a un funcionario de la Secretaría a su cargo, que cuente con formación profesional en áreas contables, financiera o administrativa y que acredite la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con esta función y establecerá un procedimiento de control y evaluación de cajas menores, mediante arqueos de caia aleatorios y sorpresivos por lo menos cuatro (4) veces al año(...)" Manifiesta el auditado que la</p> <p><input type="checkbox"/> La periodicidad trimestral en cuanto a los arqueos de caja de forma sorpresiva y periódica no se cumple. Existen arqueos efectuados el 28/08/2018 y 28/09/2018</p>				

Funcionario responsable de la caja menor:

Carlos Ivan Botero Salazar

CARLOS IVAN BOTERO SALAZAR-Tecnico Operativo

Firma Funcionario (s) Oficina de Control Interno:

Edwin Leonidas Reyes Manjarres

EDWIN LEONIDAS REYES MANJARRES -Contratista (C)

SI = Se cumple en la dependencia con lo requerido en la pregunta.
 No = No se cumple en la Dependencia con lo requerido en la pregunta.
 NA = No aplica en la Dependencia, lo requerido en la pregunta en razón a su naturaleza.



OFICINA CONTROL INTERNO
 SUBDIRECCION DE CONTROL INTERNO



CUNDINAMARCA
 Unidos por el progreso más



QUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS MENORES- VIGENCIA FISCAL 2019

CAJA MENOR DE: SECRETARÍA DE EDUCACION

ORDENADOR DEL GASTO: MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ

RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR: GABRIEL ALBERTO MONCADA SANCHEZ

VIGENCIA: 2019

NOMBRE DEL EVALUADOR OCI: EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES

FECHA: 20 de Noviembre de 2019

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Existe un acto administrativo que reglamente la Constitución y funcionamiento de las CAJAS MENORES para la vigencia fiscal 2019.	X			Resolución No.00000001 del 02/01/2019
2	La cuantía de constitución de la caja menor está dentro de la cuantía máxima autorizada para la vigencia 2019?	X			Resolucion 000468 del 06 de febrero de2019
3	Existe acto administrativo constituyendo la caja menor de esta Secretaría emanado del Ordenador del Gasto?	X			Resolucion 000619 y 00468
4	El acto administrativo de creación de la caja menor cuenta con disponibilidad presupuestal expedida en la presente vigencia?	X			Con Disponibilidad Presupuestal No. 70000101011 de fecha enero 15 de 2019.
5	Cuál es el objeto o finalidad de los fondos de la caja menor? Qué rubros presupuestales afectarían esta caja menor?	X			RUBRO PRESUPUESTAL VALOR Comunicaciones y transporte \$ 17.713.401 Mantenimiento \$ 3.180.893 Materiales y Suministros \$ 1.053.730 Gastos varios e imprevistos \$ 1.180.893 Compra de Equipo \$ 680.893 Impresos y publicaciones \$ 680.893 Gastos de Computador \$ 1.180.893
6	El responsable del manejo y administración de la Caja menor tiene póliza que lo ampare, que cubra el 100% de su monto y fue expedida con anterioridad al primer giro.	X			Tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2019 800010003576
7	Se han efectuado reembolsos de esta caja menor durante la presente vigencia y estos cuentan con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal	X			8000110261 RPC 10/10/2019
8	El responsable de esta caja menor tiene el manejo de más cajas menores, es distinto al Jefe de Bodega o almacén, tesorero, pagador, jefe o responsable de la contabilidad o desempeña actividades de control? Cual es el cargo del funcionario responsable? Tiene el perfil necesario? Tiene experiencia en el manejo de Caja menor? Ha recibido entrenamiento adecuado?	X			GABRIEL ALBERTO MONCADA SANCHEZ El funcionario se encuentra desempeñando funciones relacionadas con su cargo como: revisión de soportes y liquidación de los servicios públicos para su transferencia a las IED y el control y seguimiento de los recursos transferidos por Ministerio de Educación para la gratuidad educativa.
9	Se llevan y mantienen al día los libros de caja, bancos y demás auxiliares que se requieren para los registros contables y control de los fondos.	X			Existe diseño del responsable de la Caja Menor de los libros en un documento excell. Con relación al libro de Caja, se hace aclaración con relación a los valores que se giran con cheque, entendiéndose que deben quedar registrados en el libro de Bancos.
10	Se elaboran mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta en la que se manejan los fondos de la caja menor? art. 12 numeral d) de la Resolución 0000001 de 2019-Hacienda	X			Se encuentran elaboradas las conciliaciones bancarias hasta el mes de Octubre y se confirma el saldo con el extracto bancario
11	Se están efectuando las retenciones en la fuente de Renta e IVA a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes y se llega el control de las retenciones efectuadas? art. 12 numeral f) de la Resolución 0000002 de 2018-Hacienda	X			Compras a compuaccessorios, soluciones en tecnología y comunicaciones y compuaccessorios
12	Se ha llevado a cabo un cambio de responsable de la Caja Menor en la vigencia actual o en la inmediatamente anterior. (art.13 de la Resolución 0000001 de 2019 debe hacerse legalización).		X		Siempre el señor Gabriel Moncada





N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
13	Existe una cuenta corriente oficial para el manejo de la CAJA MENOR de la cual tengan el certificado de constitución y vigencia, en la que se especifique nombre de la dependencia (Centro Gestor), NIT del Departamento y firma del funcionario responsable.	X			Si cuenta con cuenta corriente con número 4731 69996518 y la certificación de la cuenta con las condiciones establecidas
14	Se efectúan pagos en cheque?	X			Si hay dos pagos, COMPUACCESORIOS LTDA y COMPUACCESORIOS LTDA.
15	En caso de ser afirmativa la anterior respuesta, Se giran únicamente a nombre del proveedor con los correspondientes sellos restrictivos y la Leyenda "páguese al primer beneficiario"?	X			Se realizan los pagos con las condiciones establecidas en la resolución
16	Se tiene en cuenta la cuantía del pago en cheque. Debe ser igual o superior a un mínimo legal mensual vigente. Para el 2019 \$828,616	X			Se han realizado pagos con cheques en el momento que supieren los topes permitidos
17	El monto de la Caja menor se maneja en efectivo hasta por cinco (5) SMLV. Para el 2019 \$4,143,080	X			En el momento del informe el funcionario tenía en su custodia \$187.300
18	Se tiene en cuenta que los gastos que se efectúen en efectivo por CAJA MENOR, considerados individualmente, no superan en cada operación, el equivalente a un salario mínimo mensual (\$828,616) y no podrá efectuarse ninguna clase de fraccionamiento en las compras para poder superar este monto (Parágrafo 2 Art.14 Resolución 00000001 de 2019).	X			Se evidencia que los gastos generalmente son de cuantías pequeñas
19	Para efecto de la comprobación de cada pago se tiene en cuenta que las facturas, recibos cuentas o demás documentos son elaborados en original y contienen los datos mínimos de identificación: lugar y fecha de expedición, detalle y especificación del Gasto, valor del servicio o bien en letras y/o números y firma del proveedor, sin enmendaduras y tachones.	X			Se evidencian facturas y comprobantes de pago debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos de factura, sin enmendaduras y en original
20	Se han adquirido elementos devolutivos con recursos de caja menor. El ingreso a la bodega o almacén de éstos, se soportan mediante documentos prescritos para el fin.			X	
21	Los pagos por servicio de transporte o labores de servicio de mensajería se soportan con las planillas diseñadas para evidenciar la diligencia, la fecha, entidad y el valor.	X			Se evidencia pagos de mensajería con los soportes necesarios
22	Cuando es estrictamente necesaria una compra realizarla por un funcionario distinto al responsable de la CAJA MENOR, este movimiento se ha soportado a través de recibos provisionales y estos han sido legalizados ante este último dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso?			X	No se ha presentado el funcionario ha estado en todas las operaciones de caja menor
23	Para la legalización de peajes y demás gastos de comisiones fuera de la ciudad, (recibos provisionales por definitivos) se tiene en cuenta el tiempo de cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, según el certificado de permanencia?	X			Se evidencia la legalización en los 5 días permitidos.
24	Se adquieren bienes y servicios por cuantía superior a los montos autorizados en los rubros presupuestales del acto administrativo de creación de la caja menor ? Revisar las prohibiciones en el manejo de los fondos de caja menor. (art. 18 Resolución 00000001 de 2019)	x			Los gastos son de cuantías pequeñas.



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
25	La solicitud de reembolso se efectúa en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal cuando se haya consumido más de un 70 % del monto total autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados?	X			Se evidencia unos reembolsos que superan el 70% del monto
26	Al solicitar el reembolso de fondos para caja menor se reportan los gastos realizados en el rubro presupuestal a fin de efectuar un corte de numeración y fecha? y los soportes son originales debidamente foliados, numerados, firmados por los acreedores, identificado el objeto, la cuantía? Sin enmendaduras o tachones.	X			Los soportes se encuentran adecuadamente archivados
27	Se procedió a hacer la Legalización definitiva de la caja menor de la vigencia fiscal 2019 antes del 29 de diciembre del mismo año? Existe paz y Salvo expedido por los Directores de Tesorería y Contaduría del Departamento? (art. 7 numeral tercero Res.00000001 de 2019)	X			Existe paz y salvo de fecha 03/01/2019 que certifica la legalización de la Caja Menor. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que está certificando.
28	Existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 00000001 de 2019)	X			ENTREGA 27/12/2018 TESORERIA DOVOLUCION 08/02/2019
29	Existe un funcionario delegado por el ordenador del Gasto para llevar a cabo el procedimiento de control y evaluación de la caja menor? Mediante qué acto administrativo? Qué Profesión y experiencia acredita?	X			OSCAR JAVIER LAMPREA PEDRAZA CONTADOR 000468 DEL 06/02/2019
30	Existe procedimiento de control y evaluación de las Cajas Menores? El delegado del Ordenador del Gasto ha efectuado arqueos de caja durante la presente vigencia ? Con qué periodicidad? (Por lo menos cuatro (4) veces al año)	X			16/08/2019, 21/05/2019, 23/09/2019
31	Se realizó un arqueo final en la vigencia 2018 como requisito para la legalización definitiva de la Caja menor?	X			Existe paz y salvo que certifica la legalización de la Caja Menor.
32	Se cuenta con un lugar seguro para la salvaguarda de los dineros que se manejan en efectivo de la CAJA MENOR?.	X			Tiene caja de seguridad
33	Se entregan nuevos recursos a un funcionario que no ha legalizado un vale provisional anterior?.			X	
34	Se ha encargado a otro funcionario del manejo de la Caja Menor ? Mediante qué acto Administrativo? Existe la póliza que lo ampara? Acta? Se ha cambiado de responsable? (art. 13 Resolución 00000001 de 2019)			X	No se ha cambiado de funcionario

Con relación al Informe de Control Interno-Cajas Menores 2018, se hace seguimiento a las observaciones registradas, así:

Con relación al libro de Caja, se hace aclaración en cuanto a los valores que se giran en cheque, por cuanto estos deben registrarse únicamente en el libro de Banco, teniendo en cuenta que su manejo no es en efectivo.

Existe paz y salvo de fecha 03/01/2018 suscrito por los Directores Financieros de Tesorería y Contaduría de la Secretaría de Hacienda en el que informan que revisado el auxiliar 1105020015 de la Secretaría de Educación no presentaba saldo por legalizar. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que se está certificando.



CUNDINAMARCA
 EL DORADO
 ILA LEYENDA VIVE!

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	

Funcionario responsable de la caja menor:

GABRIEL ALBERTO MONCADA SANCHEZ

Firma Funcionario (s) Oficina de Control Interno:

EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES -Contratista (C)

SI = Se cumple en la Dependencia, con lo requerido en la pregunta.
 No = No se cumple en la Dependencia, con lo requerido en la pregunta.
 NA = No aplica en la Dependencia, lo requerido en la pregunta en razón a su naturaleza



OFICINA CONTROL INTERNO
 SUPERINTENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
 Unidos podemos más

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAJAS MENORES- VIGENCIA FISCAL 2019

CAJA MENOR DE: SECRETARÍA DE HACIENDA

ORDENADOR DEL GASTO: LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO

RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR: CAMILO SANCHEZ GUTIERREZ

VIGENCIA: 2019

NOMBRE DEL EVALUADOR OCI: EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES

FECHA: 20 de Noviembre de 2019

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Existe un acto administrativo que reglamente la Constitución y funcionamiento de las CAJAS MENORES para la vigencia fiscal 2019.	X			Resolución No.00000001 del 02/01/2019
2	La cuantía de constitución de la caja menor está dentro de la cuantía máxima autorizada para la vigencia 2019?	X			Comunicaciones y transporte \$ 4.000.000. Impresos y publicaciones \$ 2.000.000
3	Existe acto administrativo constituyendo la caja menor de esta Secretaría emanado del Ordenador del Gasto?	X			Resolución 273 de 12 de Febrero de 2019
4	El acto administrativo de creación de la caja menor cuenta con disponibilidad presupuestal expedida en la presente vigencia?	X			CDp 700101301 Para Comunicaciones y transporte; con fecha del 28/01/2019 CDp 700101303 Para Impresos y publicaciones; con fecha del 28/01/2019
5	Cuál es el objeto o finalidad de los fondos de la caja menor? Qué rubros presupuestales afectarían esta caja menor?	X			El objetos es cubrir los rubro de comunicaciones y transporte, Impresos y publicaciones
6	El responsable del manejo y administración de la Caja menor tiene póliza que lo ampare, que cubra el 100% de su monto y fue expedida con anterioridad al primer giro	X			Tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2019 800010003576
7	Se han efectuado reembolsos de esta caja menor durante la presente vigencia y estos cuentan con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal			X	
8	El responsable de esta caja menor tiene el manejo de más cajas menores, es distinto al Jefe de Bodega o almacén, tesorero, pagador, jefe o responsable de la contabilidad o desempeña actividades de control? Cual es el cargo del funcionario responsable? Tiene el perfil necesario? Tiene experiencia en el manejo de Caja menor? Ha recibido entrenamiento adecuado?	X			No maneja otras cajas, Asesor de despacho grado 06 Administrador de empresas con especialización, 5 Años de experiencia.
9	Se llevan y mantienen al día los libros de caja, bancos y demás auxiliares que se requieren para los registros contables y control de los fondos.	X			Se encuentran al día los movimientos
10	Se elaboran mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta en la que se manejan los fondos de la caja menor? art. 12 numeral d) de la Resolución 0000001 de 2019-Hacienda	X			Falta conciliacion de marzo de julio
11	Se están efectuando las retenciones en la fuente de Renta e IVA a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes y se llega el control de las retenciones efectuadas? art. 12 numeral f) de la Resolución 0000002 de 2018-Hacienda			X	
12	Se ha llevado a cabo un cambio de responsable de la Caja Menor en la vigencia actual o en la inmediatamente anterior. (art.13 de la Resolución 0000001 de 2019 debe hacerse legalización).			X	
13	Existe una cuenta corriente oficial para el manejo de la CAJA MENOR de la cual tengan el certificado de constitución y vigencia, en la que se especifique nombre de la dependencia(Centro Gestor), NIT del Departamento y firma del funcionario responsable.	X			Se encuentra la certificación con el número de cuenta
14	Se efectúan pagos en cheque?			X	



N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
15	En caso de ser afirmativa la anterior respuesta. Se giran únicamente a nombre del proveedor con los correspondientes sellos restrictivos y la Leyenda "páguese al primer beneficiario"?			X	
16	Se tiene en cuenta la cuantía del pago en cheque. Debe ser igual o superior a un mínimo legal mensual vigente. Para el 2019 \$828,616	X			
17	El monto de la Caja menor se maneja en efectivo hasta por cinco (5) SMLV. Para el 2019 \$4,143,080	X			En el momento del informe el funcionario tenía en custodia el valor de 1.118.459
18	Se tiene en cuenta que los gastos que se efectúen en efectivo por CAJA MENOR, considerados individualmente, no superan en cada operación, el equivalente a un salario mínimo mensual (\$828,616) y no podrá efectuarse ninguna clase de fraccionamiento en las compras para poder superar este monto (Parágrafo 2 Art.14 Resolución 00000001 de 2019).			X	
19	Para efecto de la comprobación de cada pago se tiene en cuenta que las facturas, recibos cuentas o demás documentos son elaborados en original y contienen los datos mínimos de identificación: lugar y fecha de expedición, detalle y especificación del Gasto, valor del servicio o bien en letras y/o números y firma del proveedor, sin enmendaduras y tachones.	X			Se evidencian facturas y comprobantes de pago debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos de factura, sin enmendaduras y en original
20	Se han adquirido elementos devolutivos con recursos de caja menor. El ingreso a la bodega o almacén de éstos, se soportan mediante documentos prescritos para el fin.			X	
21	Los pagos por servicio de transporte o labores de servicio de mensajería se soportan con las planillas diseñadas para evidenciar la diligencia, la fecha, entidad y el valor.			X	
22	Cuando es estrictamente necesaria una compra realizarla por un funcionario distinto al responsable de la CAJA MENOR, este movimiento se ha soportado a través de recibos provisionales y estos han sido legalizados ante este último dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso?			X	
23	Para la legalización de peajes y demás gastos de comisiones fuera de la ciudad, (recibos provisionales por definitivos) se tiene en cuenta el tiempo de cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, según el certificado de permanencia?	X			Se evidencia la legalización en los 5 días permitidos.
24	Se adquieren bienes y servicios por cuantía superior a los montos autorizados en los rubros presupuestales del acto administrativo de creación de la caja menor ? Revisar las prohibiciones en el manejo de los fondos de caja menor. (art. 18 Resolución 00000001 de 2019)			X	
25	La solicitud de reembolso se efectúa en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal cuando se haya consumido más de un 70 % del monto total autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados?			X	
26	Al solicitar el reembolso de fondos para caja menor se reportan los gastos realizados en el rubro presupuestal a fin de efectuar un corte de numeración y fecha? y los soportes son originales debidamente foliados, numerados, firmados por los acreedores, identificado el objeto, la cuantía? Sin enmendaduras o tachones.			X	





N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
27	Se procedió a hacer la Legalización definitiva de la caja menor de la vigencia fiscal 2018 antes del 29 de diciembre del mismo año? Existe paz y Salvo expedido por los Directores de Tesorería y Contaduría del Departamento? (art. 7 numeral tercero Res.00000001 de 2019)	X			Existe paz y salvo de fecha 03/01/2019 que certifica la legalización de la Caja Menor. Importante aclarar la inconsistencia que presenta, generando confusión frente al año que está certificando.
28	Existe acta de entrega de cheques sin utilizar a la Tesorería para custodia hasta la constitución de la nueva caja menor (art. 12 Numeral e. Resolución 00000001 de 2019)	X			Existe acta de entrega a la Tesorería de los cheques en blanco
29	Existe un funcionario delegado por el ordenador del Gasto para llevar a cabo el procedimiento de control y evaluación de la caja menor? Mediante qué acto administrativo? Qué Profesión y experiencia acredita?	X			Fernando Antonio Roa Pineda Asesor grado 03 Contador publico- Tesorería Resolución 273 de 2019
30	Existe procedimiento de control y evaluación de las Cajas Menores? El delegado del Ordenador del Gasto ha efectuado arqueos de caja durante la presente vigencia ? Con qué periodicidad? (Por lo menos cuatro (4) veces al año)	X			Se evidencian 3 arqueos de caja
31	Se realizó un arqueo final en la vigencia 2018 como requisito para la legalización definitiva de la Caja menor?	X			24/12/2018
32	Se cuenta con un lugar seguro para la salvaguarda de los dineros que se manejan en efectivo de la CAJA MENOR?.	X			Puerta con llave; gabela con lleva, caja de seguridad con llave
33	Se entregan nuevos recursos a un funcionario que no ha legalizado un vale provisional anterior?.			X	
34	Se ha encargado a otro funcionario del manejo de la Caja Menor ? Mediante qué acto Administrativo? Existe la póliza que lo ampara? Acta? Se ha cambiado de responsable? (art. 13 Resolución 00000001 de 2019)			X	

Con relación al informe de Control Interno-Cajas Menores 2018, se hace seguimiento a las observaciones registradas, así:

- Se sugiere incluir un riesgo relacionado con el manejo de la caja menor en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.

Funcionario responsable de la caja menor:

CAMILO SANCHEZ GUTIERREZ

Firma Funcionario (s) Oficina de Control Interno:

EDWIN LEONARDO REYES MANJARRES -Contratista (C)

SI = Se cumple en la dependencia, con lo requerido en la pregunta
No = No se cumple en la Dependencia con lo requerido en la pregunta
NA = No aplica en la Dependencia, lo requerido en la pregunta en razón a su naturaleza





AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI-2019344076
ASUNTO: Informe verificación y evaluación manejo recursos asignados a las cajas menores y cuestionarios diligenciados 2019
DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno -

DG/OCI
Bogotá, 2019/11/29


Doctor
JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe verificación y evaluación manejo recursos asignados a las cajas menores y cuestionarios diligenciados 2019

Respetado señor Gobernador:

Con un cordial saludo, para su conocimiento adjunto informe de Revisión y Evaluación de las cajas menores vigencia 2019 y cuestionarios diligenciados por las Secretarías de Hacienda, Jurídica, Educación, General y Privada en conjunto con esta oficina.

Cordialmente,


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Copia: OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO – Secretario General
MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ – Secretaria de Educación
GERMAN GOMEZ BUSTOS – Secretario Jurídico
LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO – Secretario de Hacienda

Proyectó: C. A. Avila Millán

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Central Piso 3. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1136 -
749 1137 / 1138



 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

